



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 3099/20

Dolores, 10 de febrero de 2020.-

REF: “HONORARIOS ABOGADOS AD HOC” NOVEDADES IMPORTANTES

Estimado Colegiado:

En la fecha, lunes 10 de febrero, conforme a lo dispuesto por el Sr. Presidente Dr. Adrian R. Lamacchia, personal del Colegio se hizo presente en la Delegación de Administración Local del Ministerio Público.

Se entrevistó brevemente con la Contadora Patricia Scarpini, a cargo de la oficina, quien manifestó que se encuentra enviando los reportes de Jus a facturar, vía correo electrónico.

Asimismo, informa que la semana pasada se ha hecho efectivo el pago a letrados por un total de \$1.592.770,25 más las retenciones de ley.

Recordamos que la facturación debe realizarse por separado, una para los honorarios como ASESOR, y otra por los correspondientes a DEFENSOR

Es importante tener en cuenta la documentación que se debe adjuntar al momento de enviar la factura.

- 1. Constancia de inscripción AFIP**
- 2. Constatación de comprobante de CAE**
- 3. CBU de la cuenta en Banco Provincia, en caso de no haberlo presentado anteriormente.**

La factura debe ser a nombre del Poder Judicial

CUIT: 30-70721666-9

Condición ante el IVA: Responsable no alcanzado

Condición de Venta: contado

Dra. Silvana Ghiringhelli.-
Pro Secretario.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-